ANEXO 4. FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

RENOVAR EL LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN BROADCOM DE PROTECCIÓN ANTI-MALWARE CON CAPACIDADES XDR Y DLP IMPLEMENTADA EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

NECESIDAD				LSN LAN SECURITY NETWORKS S.A.S			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Symantec Protection Engine for NAS (Antimalware para la protección de dispositivos de almacenamiento NAS) para dos (2) dispositivos almacenamiento NAS.	Licencia	2	$ 257.799.800	$ 48.981.962	$ 306.781.762	$ 613.563.524
2	Symantec Endpoint Security Complete (Antimalware para EndPoint) para 26.000 Endpoint.	Licencia	26.000	$ 113.850	$ 21.632	$ 135.482	$ 3.522.519.000
3	Symantec Endpoint Security Complete (Antimalware para servidores) para 600 Servidores entre Linux y Windows. (Incluye el módulo de Datacenter Security exclusivamente para los servidores con sistemas legados).	Licencia	600	$ 119.400	$ 22.686	$ 142.086	$ 85.251.600
4	Symantec Data Loss Prevention Core Package (DLP) para 26.000 Endpoint.	Licencia	26.000	$ 69.900	$ 13.281	$ 83.181	$ 2.162.706.000
5	Symantec Data Loss Prevention Cloud Package (XDR) para 26.000 Endpoints y 600 servidores.	Licencia	26.600	$ 57.450	$ 10.916	$ 68.366	$ 1.818.522.300
6	Servicios de instalación, configuración, puesta en funcionamiento, administración, mantenimiento, soporte y garantía de los ítems No. 1, 2, 3, 4 y 5.	Servicio	1	$ 286.094.450	$ 54.357.946	$ 340.452.396	$ 340.452.396
TOTAL				**TOTAL**			**$ 8.543.014.820**

IMPORTANTE: 1. El proponente en la estructuración de su oferta económica deberá presentar máximo DOS (2) decimales, con el fin de no afectar el cálculo de variables como IVA, AYS, AIU, entre otros.

En el caso que se presenten más de DOS (2) decimales, se recomienda utilizar el método de redondeo estándar, esto es, si el tercer decimal es menor que CINCO (5), el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que CINCO (5), el segundo decimal se incrementa en uno.

2. La adjudicación se hará por el valor total de la oferta más el presupuesto asignado para la bolsa de repuestos el cual corresponde a un monto fijo. En consecuencia, deben presentar su cotización dando cabal cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos y cotizar la totalidad de los ítems que lo componen.

3. En caso de presentar exclusión de algún impuesto, anexar la correspondiente justificación debidamente firmada por el Representante Legal.

Nota:

1) No modificar ninguna especificación descrita en la necesidad.
2) Tener en cuenta las causales de rechazo establecidas en el Pliego de condiciones.
3) Debe ajustarse exactamente a lo solicitado en la Ficha Técnica.
4) Debe presentar oferta en formato EXCEL EDITABLE.

Marque con una X la opción que corresponda	
PERSONA JURÍDICA	x

El Decreto 1600 de 2024 en el artículo 2.1.4.3.2.1. establece: *"Prevención de corrupción en la contratación pública. (…) Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios. En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permita un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidad es de las empresas que coticen (…)"*, en razón a la norma citada y actuando en calidad de representante legal, certifico con mi firma bajo la gravedad de juramento, que ni la empresa ni sus accionistas se encuentran inmersos en inhabilidades e incompatibilidades frente a las empresas que puedan presentarse a cotizar en este proceso.

PERSONA NATURAL	

El Decreto 1600 de 2024 en su artículo 2.1.4.3.2.1. establece: *"Prevención de corrupción en la contratación pública. (…) Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios. En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permita un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidad es de las empresas que coticen (…)"*, en razón a la norma citada y actuando en nombre propio, certifico con mi firma bajo la gravedad de juramento que no me encuentro inmerso en inhabilidades e incompatibilidades frente a los posibles oferentes que puedan presentarse a cotizar en este proceso.

Empresa / Nombre Completo:	**LAN SECURITY NETWORKS**
Representante Legal:	**JUAN FERNANDO CASTRO SIERRA**
NIT / C.C.:	**72.186.115**
Teléfono o Celular:	**(57) 3013914651**
E-mail:	Juan.castro@lsn.com.co
Fecha de Oferta:	**46.139**
Validez de Oferta económica 90 días:	**SI x NO_____**
¿Cumple con lo solicitado en le Ficha Técnica?	**SI x NO_____**
FIRMA DIGITAL	